

ÍNDICE

I. EL NACIMIENTO DE UNA NUEVA ERA EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

- El diseño de los organismos económicos esenciales de postguerra
- El GATT y la Carta de la Habana
- El rol de la Organización Mundial del Comercio
- Estructura de la OMC
- El futuro de la OMC

II. LAS VERTIENTES DE LA POLÍTICA COMERCIAL

- Amplitud de la política comercial
- El ámbito de las mercancías
- El ámbito de los servicios
- El ámbito de la propiedad intelectual
- El ámbito relativo a las inversiones
- Otros ámbitos vinculados a la política comercial
- La importancia de estos nuevos aspectos en los Acuerdos comerciales
- El control de todos los aspectos de la política comercial por la OMC

III. LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA COMERCIAL

- Aplicación general de los principios derivados de la normativa de la OMC
- El principio de Transparencia
- El principio del Trato de la Nación Más Favorecida
- El principio del Trato Nacional
- El principio de Acceso a los Mercados

IV. LA POLÍTICA COMERCIAL LIBERALIZADORA

- Medidas en favor de los países en desarrollo
- Los acuerdos comerciales preferenciales
- Las grandes zonas de expansión económica
- Otras medidas liberalizadoras: suspensiones de derechos y contingentes con derechos reducidos o nulos

V. LA POLÍTICA COMERCIAL RESTRICTIVA

- Análisis de los factores que dan lugar a la imposición de medidas

Las medidas restrictivas “estándar”: derechos antidumping, derechos antisubvención, medidas de salvaguardia

Características comunes y diferenciales de los tres tipos de medidas “estándar”

El elemento “perjuicio” y su trascendencia para la adopción de medidas restrictivas

Existencia de un procedimiento reglado para la aplicación de las medidas

Medidas provisionales y definitivas

Decisiones de carácter preventivo previas a la aplicación de medidas

La consideración del “interés público” en la toma de medidas

VI. LAS MEDIDAS DEFENSIVAS NO ESTANDARIZADAS

Naturaleza de las medidas defensivas no estandarizadas

Casos en los que pueden aplicarse medidas defensivas no estandarizadas

El procedimiento para la aplicación de medidas defensivas excepcionales